

13 AGO 1954

AEROGRAMA N° 28

Hamburgo, 6 de Agosto de 1954

Este Consulado General ha recibido del Consulado Honorario en Frankfurt la comunicación que me permito transcribir a continuación:

"Conchile Frankfurt.- Con esta fecha se ha decretado cierre del Consulado de Chile en Munich, a contar desde el 15 de Agosto próximo y transferencia estampillas y efectos consulares a esa Oficina. Por tales razones ese Consulado será la única Oficina que tendrá jurisdicción sobre los asuntos consulares chilenos en el Sur de Alemania. Aldunate.-"

Junto con tomar not a de dicha comunicación, me permito insinuar a US. la conveniencia de que las instrucciones para dicho Consulado sean impartidas por intermedio de este Consulado General, por tratarse de una oficina dependiente a cargo de un Cónsul honorario.-

VALDES/

Néstor Valdes

Al Señor
Ministro de Relaciones Exteriores
SANTIAGO DE CHILE